

Pautas Específicas

Artistes Visuales

Las ARTES VISUALES incluyen muchas formas artísticas que son de carácter visual. El/la artista (el estudiante que postula la obra) es una persona que captura sus propios pensamientos e ideas para crear una pieza visual de arte.

Las formas de arte visual aceptadas incluyen: arquitectura (2D/3D), carpintería, cerámica, collages, collages fotográficos (varias fotos cortadas/pegadas), los gráficos y el arte digital (dibujo, pintura, ilustración), artesanías, diseño, dioramas, dibujos, obras con fibras, joyería, cometas, grabados al agua fuerte, obras con punzón, móviles, pinturas, grabado, escultura y carillones. No se aceptarán reproducciones o ampliaciones de otras obras.

Una explicación del formato artístico podría ser una adición útil a la declaración del artista. Ya sea que la obra exhiba el uso de una técnica formal o un enfoque simple, esta será evaluada principalmente por la manera en que el estudiante usa su visión artística para representar el tema, la originalidad y la creatividad.

Pueden usarse tecnología digital y/o software para desarrollar, mejorar y/o presentar una obra pero estos no pueden proporcionar el diseño y/o concepto primario. Las obras deberían incluir una breve descripción de las herramientas y el método utilizados que, además, mencione cualquier elemento generativo.

Derechos de autor: Las obras plagiadas quedarán descalificadas. No se acepta el uso de materiales protegidos por derechos de autor, como personajes de caricaturas u otros materiales, material descargado de Internet, or fotografías /imágenes de bancos de imágenes protegidas por derechos de autor, excepto por los siguientes:

- Las obras pueden incluir sitios públicos, productos famosos, marcas registradas u otros materiales protegidos por derechos de autor, siempre y cuando todo material protegido por derechos de autor sea secundario al tema central de la obra y un elemento menor dentro de la totalidad de la obra. La obra resultante no puede tratar de establecer una asociación entre el estudiante y el material comercial/protegido, ni influir en la compra/no compra del bien protegido por derechos de autor.
- Las obras pueden incluir partes de obras existentes protegidas por derechos de autor, tales como partes de fotos, recortes de revistas, imágenes de Internet y tipografías recortadas de periódicos, siempre y cuando las partes de obras protegidas por derechos de autor se usen para crear una obra de arte totalmente nueva y diferente.



Requisitos para la Presentación de las Obras:

- Solo pueden presentarse obras de arte nuevas inspiradas en el tema del concurso.
- Cada obra debe ser original y de un solo estudiante.
- Formatos aceptados: JPEG, JPG, and PNG.
- Pon una etiqueta en el dorso de la obra/empaque de la obra con el nombre del estudiante, título de la obra, la categoría artística y la división.
- Presenta la obra y el formulario de la obra del estudiante siguiendo las instrucciones de tu PTA.
- No se aceptarán obras enmarcadas y que contengan materiales sueltos. Se aceptan esteras.
- Obra de arte 2D (p.ej., pintura): Las dimensiones no deben superar las 24x30 pulgadas, incluyendo la estera. Las obras de papel deben montarse sobre un material rígido. Incluye una imagen digital de tu obra con tu presentación.
- Obra de arte 3D (p.ej., escultura): Debe incluir materiales de empaquetado y 3 fotos de la obra (una combinación de ángulos) para su evaluación, identificación y exhibición (las obras que requieran ensamblado/reparación debido al transporte serán descalificadas).

Además, todos los participantes deben cumplir el Reglamento Oficial de Participación.